I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 000133 /2017

Cerrillos, 31 ENE 2017

V I S T O S:

La Providencia N°103/295/2017 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/043/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación de Programa Comprobante N°129 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°500/65/2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/2166/2016; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/2166/2016, se aprobaron las **ORIENTACIONES GLOBALES DEL MUNICIPIO AÑO 2017**, que comprende las políticas de servicios municipales, políticas y proyectos de inversión

D E C R E T O:

1. Apruébase el Programa denominado **"INTERVENCIÓN TERRITORIAL VERANO 2017 DEL CENTRO CULTURAL DE CERRILLOS TÍO LALO PARRA 1ª. ETAPA"**, que tendrá los siguientes objetivos:

Objetivo General: Promover y ejecutar instancias artísticas de música al aire libre para la comunidad de Cerrillos durante el verano 2017.

Objetivos Específicos:

- Acrecentar el fomento artístico a través de conciertos de bandas y/o agrupaciones nacionales presentes en la historia de la música.
- Entregar a la comunidad de Cerrillos una agenda cultural diversa en los meses de enero, febrero y marzo de 2017.
- Generar espacios para la difusión de artistas locales.
- Acercar conciertos musicales a los barrios de la comuna.

2. La unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de los Departamentos de Cultura y Relaciones Públicas.

3. La actividad del Programa consistirá en 5 conciertos en distintos barrios de la comuna, en esta primera etapa se realizarán 3.

4. El Departamento de Abastecimiento a través de los procedimientos internos que regulan las compras municipales, gestionará la contratación de los siguientes servicios:

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000133

DECRETO EXENTO Nº202/ /2017

A)

Requerimiento	Valor Máximo a gastar
- Contratación de amplificación, iluminación, escenario, sillas, generador, catering, baño químico, camarín artistas para tres conciertos.	$16.000.000.-
TOTAL	$16.000.000.-

B)

Requerimiento	Valor Máximo a gastar
- Contratación de Artistas para conciertos presentan factura exenta:	
- Inti illimani	$2.500.000.-
- Sexual Democracia	$2.800.000.-
TOTAL	$5.300.000.-

C)

Requerimiento	Valor Máximo a gastar
Difusión - Afiches - Lienzos - Volantes	$350.000.-
TOTAL	$350.000.-

5. Autorizase la contratación a honorarios que a continuación se señala para cumplir la función que se indica, y por el monto y tiempo señalados:

Nombre Completo	Ricardo Roberto Toro Lavin (Buddy Richard)
Cédula de Identidad	
Función	Artista Local
Lugar de Ejecución	Territorio Comunal 9 de febrero Las Flores
Remuneración a percibir	$3.888.889.- brutos pagados de una sola vez.

5.1. La Dirección Jurídica elaborará el contrato a honorarios respectivo.

6. El costo total del programa asciende a la suma de **$25.538.889.- (veinticinco millones quinientos treinta y ocho mil ochocientos ochenta y nueve pesos).**

7. El programa que por este acto se aprueba se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

8. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a las cuentas 215.22.08.011 "Servicios de

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 000133 /2017

Producción y Desarrollo de Eventos" y 215.22.07.001 "Servicios de Publicidad", ambas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR

LAUTARO CONCRERAS AGUILERA
Administrador Municipal

LCA/CUCH/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web.